



REF: Actualiza la Estrategia Ambiental Comunal del proceso SCAM

DECRETO N° 10598

SAN ANTONIO, 10 NOV. 2015

VISTOS: 1) El acuerdo N° 264, Sesión Ordinaria N° del 04/11/2015 donde el Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala, aprueban la actualización de la Estrategia Ambiental Comunal en el marco del programa SCAM; 2) Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en Diario Oficial de fecha 26.07.2006; 3) D.A N°9694 de fecha 04.12.2013, que nombra Secretaria Municipal Titular; 4) Decreto Alcaldicio N° 9325 de 06.12.2012, por el cual asume cargo de Alcalde Titular Don Omar Vera Castro.

CONSIDERANDO: La necesidad de instalar gradualmente en el territorio comunal un modelo de gestión ambiental e integrarlo en su orgánica municipal, su infraestructura, su personal, sus procedimientos internos y los servicios que el municipio presta a la comunidad.

DECRETO

1. Actualícese la Estrategia Ambiental Comunal (EAC) en el proceso SCAM, la cual establecerá las líneas de acción a trabajar con la Comunidad en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna.

Anótese, comuníquese y archívese
FACULTAD DELEGADA



OVC/CPC/EMF/FVL/MI

Distribución:

-Secretaría Municipal

-Jurídico

-Archivo Gestión Ambiental, DIMAO